



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04687456-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ratificación REDEC-2024-2664-E-UBA-DCT_FFYB, referente a la modificación del Reglamento de las Residencias en Bioquímica Clínica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

VISTO la REDEC-2024-2664-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, referida a la modificación del Reglamento de las Residencias en Bioquímica Clínica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Que corresponder elevar la presente modificación al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su aprobación atento que el Reglamento de dichas residencias ha sido aprobado mediante resolución (CS) N° 4366/12.

Que dichas modificaciones deben ser incluidas en el Libro IX: FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA » TÍTULO 12. RESIDENCIAS » CAPÍTULO B: EN BIOQUÍMICA CLÍNICA.

Por ello y atento lo acordado en la sesión del día 27 de Agosto de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, la REDEC-2024-2664-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, referida a la modificación del Reglamento de las Residencias en Bioquímica Clínica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, cuya copia pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la correspondiente aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Bioquímica Clínica; tome conocimiento mediante comunicación oficial a la Secretaría de Posgrado; y cumplido, elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Oportunamente, archívese.

(posee archivo embebido)